

por espacio de quinze dias en el Oratorio, y Capilla de la Casa Arzobispal de su morada, donde con ocasion de averse publicado semejante Milagrosa, y nunca pensada Aparicion, avia concurrido toda la Vecindad de esta Ciudad, y Gente mas calificada de ella, para veer, reconocer, y visitar á esta Soberana Señora de Guadalupe: que al fin de los dichos quinze dias, su Señoría Illustríssima avia colocadola en la Santa Iglesia Cathedral, y desde ella, para que lo quedase en la pequeña Hermita, que le avia fabricado en el Puesto, Sitio, y Lugar, que el dicho Juan Diego Indio avia señalado era el en que la Reina del Cielo le avia dicho, dispuso llevarla en Procecion, como con efecto lo hizo con una muy solemne, respecto de que avia asistido á ella todo el Clero, Comunidades de las Religiones, Virrey, Real Audiencia, y los demas Tribunales de esta Ciudad, yendo su Illustríssima de Pontifical, y que aviendo conseguido colocarla en la dicha Hermita, desde aquel dia, que segun se quiere acordar este Testigo, le dixeron, que fué primero, ó segundo de Pascua de Navidad de dicho mes, y año de quinientos treinta y uno, dió principio esta Señora á hacer tantos, y tan innumerables Milagros con todas las Personas, que la invocaban, y á este Testigo le consta de muchos, que si se huvieran de referir, no avia tiempo para ello, mas de que se remite á los que se hallan pintados en dicha su Hermita, y que el primero avia sido, que aviendo muerto un Indio de un flechazo atravezado de parte, á parte, luego que lo pusieron en su presencia, invocándola, y pidiendo su favor en tan grave necesidad, no solo se avia levantado bueno, y sano, sino que no le avia quedado señal, ni herida alguna: y otros, que hasta el dia de hoy se han experimentado, que la Divina Magestad se sirve obrar por la intercecion de dicha Santa Imagen, con los que de ella se valen para conseguirlo. Y respecto de que con ocasion de semejante suceso, y milagrosa Aparicion, no es dudable, se harían, y formarían algun Proceso, y Autos: se remite á ellos, si ya no es, que con tanto transcurso de tiempo, y tantos, y tan diversos Prelados, y Governadores, que ha avido en esta Santa Iglesia se han perdido, como de ordinario suele acontecer; se re-

mite á ellos, y á los que se huvieren hecho en razon de dichos Milagros; y esto responde.

4<sup>a</sup>—A la quarta Pregunta.—Dixo, que sabe, y ha visto, que la Tilma, en que así quedó, ha estado, y hasta el dia de hoy está la Milagrosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, que ha reconocido, y experimentado inmediatamente de mas de sesenta años á esta parte, que este Testigo ha frecuentado la dicha Hermita, para celebrar en ella el Santo Sacrificio de la Misa era, segun las dichas tradiciones, y noticias el Capote, ó Ferreruero de que usaba el dicho Juan Diego Indio, y con que se cubría todo el cuerpo hasta la rodilla, traxe de todos los demas Indios, que ha avido, y hay en esta Nueva—España, el qual ha reconocido ser un texido, que los dichos Naturales fabrican á mano en ella, que llaman Ayate, que lo forman de un hilo tan burdo, y basto, que sacan de la Planta, que llaman Magney, que acabándolo de texer queda con la mesma grosedad, y aspereza, que por ninguna manera es capaz para poder pintar en el niugun Santo, porque es en tanto grado ralo, que mas parece rejuela, que lienzo, conque sin poder, como no puede recibir en sí el aparejo, y emprimacion de que para poder pintar se valen los Maestros de esta Arte, nunca se presumió, ni la malicia humana discurrió, que la Pintura, que en dicho Ayate quedó estampada fué mas de un nunca imaginado, ni pensado Milagro, que la Magestad Soberana de Dios nuestro Señor fué servido conceder á este Nuevo Mundo de las Indias, así para el consuelo universal de sus Catholicos, como para la total, y fixa conversion de sus Naturales; y esto sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

5<sup>a</sup>—A la quinta Pregunta.—Dixo, que así mesmo sabe este Testigo, y tiene ciertas, y individuales tradiciones, no solo de los dichos sus Padres, ó Antepasados, sino de otras muchas Personas, que trataron, y conocieron la del dicho Juan Diego Indio, que el susodicho era Hombre en sumo grado bueno, muy Cathólico, temeroso de Dios, y de su conciencia, y que frecuentaba á menudo los Santos Sacramentos de la Penitencia, y Eucaristia, y que procedia con maduro acuerdo en todas sus cosas, aun con algun retiro en sus conversaciones,

que avían reconocido en el mucha capacidad, como se dexaba entender, pues teniendo Casas propias, en que vivir, y tierras en que sembrar en dicho Pueblo de Quantitlan, donde avía nacido, lo avía dexado todo, viniéndose á residir á la dicha Hermita de nuestra Señora de Guadalupe, donde estuvo todo el tiempo de su vida, hasta que falleció, empleándose en dichos ejercicios, y en barrerla, y regarla con particular cuidado, y edificación del Pueblo Christiano, que le veía, del mucho que concurría en aquella ocasion á Novenas, Visitas, y Romerías, sin que por ninguna manera se oyesse, ni se supiesse (así de vista, como de oídas) cosa alguna que desdixesse de lo honesto, virtuoso, y ajustado proceder del dicho Juan Diego Indio, y que era Hombre de madura, y buena edad; y esto responde.

6<sup>a</sup>—A la sexta Pregunta.—Dixo, que dice lo que tiene dicho en la quarta; que es, y se debe atribuir, y entender, sin poner en ello duda, ni controversia alguna, que el hallarse estampada en la Tilma, ó Ayate del dicho Juan Diego Indio la Soberana Señora Reyna de los Angeles María Santísima de Guadalupe, aver sido obra sobrenatural, y secreto reservado á la Divina Magestad, como consiguientemente lo es la conservacion de los colores de su Rostro, Manos, Ropaje de Tunica, y Manto, que la entresacan, y distinguen de unas Nubes blancas, que tiene por orla, y campo, que cada dia, con aver pasado tan dilatado transcurso de tiempo, cada vez, que este Testigo la vé, y reconoce, le parece mas vivas, y acabadas de poner juntamente con las estrellas, y rayos de oro, que tiene en dicho Manto, y salen á la redondez de todo el Cuerpo, y que igualmente ha tenido, y tiene la misma conservacion un Angel, ó Seraphin, que tiene á los pies, que parece acabado de pintar, y formar, y en algunas ocasiones, que este Testigo, movido de su afecto, y devocion ha estado con atencion especulando las facciones, y Rostro de esta Señora, pareciendole, segun su imaginacion tenella ideada, volviendola á ver, y reconocer la ha hallado con tanta hermosura en su semblante, que nunca ha podido conseguir verla segunda vez en la forma de dicha hermosura, y semblante, que en la primera; y esto sabe de esta Pregunta,

ta, y responde á ella.

7<sup>a</sup>—A la septima Pregunta.—Dixo, que por lo que lleva referido en la antecedente sabe, y le consta, y tambien por que lo ha experimentado, que no ha auido, ni se ha hallado Maestro, ni Oficial, por unico que sea de los muchos, que ha auido en este Reyno, que haya podido retratar, ni copiar dicha Santa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe de las infinitas, é innumerables que se han hecho, con aquella gala, igualdad, perfección, color, y hermosura, que demuestra su original, si bien á cada uno, que por su devocion hace copiarla, le parece la mas insigne, y parecida á su original; y ha visto, que no hay Casa así en esta Ciudad, como en otros muchos Pueblos, y Lugares donde este Testigo ha residido, como Prelado que ha sido de ellos, donde no haya uno ó dos Retratos de dicha Santa Imagen, haciendo los aprecio, y veneraciones que se deben, teniéndolas con todo culto, decencia, y ornato, á cuya devocion ha visto así mesmo se han colocado en muchas de las Iglesias de este Reyno Altares, y Capillas, aun en las de esta Ciudad; y esto sabe de esta Pregunta; y responde á ella.

8<sup>a</sup>—De la octava Pregunta.—Dixo que sabe, y ha experimentado, que el puesto, y sitio donde así se fabricó la dicha Hermita de nuestra Señora de Guadalupe, ha estado, y hasta el dia de hoy se halla colocada su Santísima Imagen, es tan inapetecible, y enfermo, por los Ayres, que la combaten, que por ninguna manera, menos que yendo á visita tan soberana, y de tanto interer se puede residir, ni estar en el: porque demas de los vapores, que produce una Laguna, que cerca de dicho puesto se halla, es puesto humedo, é inapetecible, y tambien por un Rio de mala agua, que pasa por junto á la dicha Hermita, circunstancias que obligan á creer, que el averse conservado tanto tiempo la dicha Imagen de nuestra Señora, aver sido, y ser evidente Milagro, y obra sobrenatural, porque de otra manera no era posible dicha conservacion, mayormente quando el zelo, y piadoso proceder de diferentes Catholicos, que movidos del afecto, y devocion á esta Señora, dispusieron el adornarla en su Altar mayor un marco, y

pilastras de plata macisa bruñida, siendo, como es de su naturaleza incorruptible, no ha sido posible tenga fixeza en su color natural, respecto de ponerse renegrida con alguna deformidad, que obliga á labarla, y limpiarla los mas de los años, porque el ayre que sale de dicha Laguna, y polvo que entresaca de sus orillas, y batideros, es un genero de tierra, ó salitre, que llaman tequexquite, que ocasiona el daño referido; y siendo assí, que dicha Santa Imagen estuvo siempre descubierta, y sin Vidriera, hasta el año passado de mil seiscientos quarenta y siete, nunca se le halló ninguna lession, daño, ni perjuicio de corrupcion en su perfecta, y singular hermosura; y esto sabe de esta pregunta, y responde á ella.

9<sup>a</sup>.—A la novena Pregunta. —Dixo, que todo lo que lleva dicho, y declarado, dixeren, y declararen los demás Testigos, que en la dicha razon depusieren, con mas individualidad noticias, y tradiciones que las que este Testigo há tenido, y lleva expressadas, es público, y notorio, publica voz, y fama, y la verdad, só cargo del juramento, que fecho lleva, en que se afirmó, y ratificó, siendole leído, y lo firmó.—Fr. Padro de Oyanguren Predicador general.—Antemí Luis de Perea Notario Apostólico, y publico.

*Testigo 11<sup>o</sup>.—El P. Fr. Bartholomé de Tapia Padre de Provincia.*—55 años.—En la Ciudad de Mexico, á veinte y cinco dias del mes de Febrero, de mil seiscientos sesenta y seis años: el dicho Sr. Dr. y Canonigo D. Francisco de Siles, en nombre de sus Partes, para la dicha Probanza, presentó por Testigo al muy Reverendo Padre Fray Bartholomé de Tapia de la Orden Sagrada de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, Padre de la Provincia del Santo Evangelio de esta Nueva España, y Provincial, que ha sido en ella, del qual yo el Notario Apostolico, y publico recibí juramento, y aviendolo hecho su Paternidad in verbo Sacerdotis, puesta la mano en el pecho, y por el Santo Habito de su Sagrada Religion, y so cargo de el, prometió de decir verdad; y siendo su Paternidad Reverenda preguntado por el tenor de las Preguntas del Interrogatorio presentado.—Dixo, y depuso lo siguiente.

1<sup>a</sup>.—A la primera Pregunta.—Dixo, que conoce al Sr. Dr., y Canonigo D. Francisco de Siles, por cuya parte es presentado, y así mesmo tiene noticia de esta Causa de la Aparicion, y tradicion de la Vírgen Soberana nuestra Señora de Guadalupe, cuyo Santuario está extramuros de esta Ciudad.

*Grales.*—De las generales de la Ley.—Dixo que es de edad de mas de cincuenta y cinco años, y natural de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, y que en quanto á las demás generales, que pueden tocar en razon de lo que depusiere será procurar recorrer su memoria para decir con toda justificacion, y verdad lo que alcanzare de la Aparicion de esta milagrosísima Señora, y que oyó á sus Antepasados, y á otras muchas Personas, y Predicado un Sermon en esta razon en la Real Universidad de esta Corte, y que hoy, que hace esta deposicion, y dice su dicho, há celebrado el Santo Sacrificio de la Misa para la mayor seguridad de la conciencia.

2<sup>a</sup>.—A la segunda Pregunta.—Dixo, que este Testigo desde que tuvo distinto de razon, ha oido á muchas, y diferentes Personas de alta calidad, y demás comun, como á los doce dias del mes de Diciembre del año passado de mil quinientos treinta y uno, siendo en aquella ocasion Prelado de este Arzobispado el Illustrísimo, y Reverendísimo Señor Don Fray Juan de Zumarraga de la Orden Seraphica de su Padre San Francisco, de buena memoria, que avía llegado á su Casa, y Palacio Arzobispal Juan Diego Indio, natural, y vecino, que era del Pueblo de Quautitlan, y que avía pedido á alguna gente de su servicio avisassen á su Señoría Illustrísima, que le quería hablar de parte de la Señora, de quien en otras ocasiones le avía traído otros recados, y que aviendo entrado, y estando en la presencia de su Señoría, le avía dicho, que la Señora le avía mandado dicesse á su Sría. Illustrísima, que para que dicesse credito á dichos recados, tomasse aquellas Flores, que traía envueltas en la Tilma, que tenía puesta sobre sus Hombrós, y al descogerla, queriendola reconocer halló, y vió dicho Señor Arzobispo estampada la Santissima Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, que hoy se halla colocada en el Altar mayor de su Santuario, é Igle-

sia, que está, como va referido extramuros de esta Ciudad, del alto, cuerpo, tamaño, y hermosura, que hasta el día de hoy ha tenido, y se conserva en su Sacratísimo Retrato, y que yendo despues descogiendo dicha Tilma, se fueron cayendo por el suelo, y sitio de su Señoría Ilustríssima (donde estaba con suma devocion arrodillado) mucha cantidad de hermosísimas Flores de varios, y singulares olores, y colores, y entre ellas muchas de Alexandría, que comunmente llaman de Castilla, y Azucenas, de que su Señoría Ilustríssima avía quedado maravillado, con el demas resto de su Familia, que concurrió á lo referido, y declaró en esta Pregunta; y tiene por cierto, y en ello no pone duda, que dicha Virgen Sacratísima de Guadalupe fué obrada por mano de la Magestad Divina de Dios nuestro Señor, y siempre ha sido, y hasta el día de hoy, es voz comun en toda esta Nueva—España de todos los Fieles, que asisten en ella, sin que haya avido cosa en contrario; y esto es lo que sabe, y responde á esta Pregunta.

3<sup>a</sup>—A la tercera Pregunta.—Dixo que lo que de ella sabe este Testigo es, que aviendo experimentado, por noticias, que se le han dado, lo contenido en la Pregunta antecedente, es que con efecto en la ocasion de dicha Aparicion, se avía dispuesto el dar culto á dicha Santa Imagen con la veneracion, y decencia, que se requiere dar, y que se le avía fabricado Iglesia, y Hermita en el Puesto, sitio, y lugar, donde el dicho Juan Diego avía señalado, y dixo haberselo dicho esta Sacratísima Señora en las ocasiones, que le dió dichos recados para su Señoría Ilustríssima, donde está el día de hoy, y ha estado siempre colocada, como lo ha visto este Testigo, y que se frecuenta continuamente, y con muchísima devocion ir á ver, y visitar muchas, y diferentes Personas de todos estados, yendo algunas descalzas en Romería á su Casa á tener Novenas, que para este efecto la tiene dicha Hermita, y en ellas han experimentado algunos Milagros, que la Divina Magestad se ha servido de obrar por medio, é intercesion de esta Santísima Imagen, y cada día se van reconociendo muchas mas, y que se aventaja con suma devocion el fervor de los Fieles: sobre todo se remite este Testigo á los Autos

judiciales, ó á los escritos, que se huvieren hecho por algunas personas, que con ciencia, y sabiduría conocida huvieren tenido, así del tiempo de su Aparicion, como despues de averse fabricado dicha Iglesia, y Santuario para su colocacion; y que esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

4<sup>a</sup>—De la quarta Pregunta.—Dixo, que lo que de ella sabe este Testigo tan solamente es, que la Capa, ó Ferreruelo, de que usan los Naturales de este Reyno (que ellos llaman Tilma, y por otro nombre Ayate) se hace, y dispone de una Planta de Maguey del cual sacan los hilos, que son muy bürdos, y bastos, y á mano la texen y juntamente hacen Costales, de que se sirven ordinariamente para el acarreo de diferentes semillas; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

5<sup>a</sup>—A la quinta Pregunta.—Dixo, que lo que de ella puede decir este Testigo es, que el dicho Juan Diego Indio (á quien la Virgen Sacratísima, como se dice por publico, y notorio se apareció) se debe presumir piadosamente, sería buen Christiano, temeroso de Dios, y de su conciencia, y por tradicion ha oido decir á muchas Personas, que murió virtuosa, y catolicamente en dicha Hermita, sirviendo siempre en ella á esta Soberana Señora; y esto responde á esta Pregunta.

6<sup>a</sup>—De la sexta Pregunta.—Dixo que lo que de ella sabe este Testigo (como persona, que en muchas, y diversas ocasiones ha reconocido, y visto á esta Santa Imagen) es, que halla, que están conservadas las colores de su Rostro, Manos, Ropaje de Tunica, y Manto, que las entresacan, y distinguen de unas Nubes blancas, que tiene por orla, y campo, y que con aver pasado tanto transcurso de tiempo del que fué su Aparicion, parecen mas vivas, y acabadas de poner, juntamente con las estrellas, y rayos de oro, que tiene en dicho Manto, y Tunica, y salen á la redondez de todo el Cuerpo, y que á este paso tiene la mesma conservacion el Seraphin, que tiene á los pies, con demostracion, á lo que parece, de estar susbteniendo el Cuerpo de dicha Santa Imagen; y este Testigo no ha sabido, oido, ni entendido de Persona alguna, que desde la Aparicion de dicha Santa Imagen, se le hayan renovado por ningun Artífice de Pintor las

colores de su Sacratísimo Rostro, Cuerpo, y todo lo demás de que está adornado su Santísimo Retrato, por lo que siempre ha juzgado, como lleva dicho aver sido, y ser obra sobrenatural, dispuesta por la Divina Providencia; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

7<sup>a</sup>—A la septima Pregunta.—Dixo que sabe este Testigo, que es tan hermosa, y perfecta la dicha Santa Imagen de Guadalupe, que no ha avido, ni se ha hallado hasta el dia de hoy Maestro, ni Oficial en el Arte de la Pintura, que la haya podido retratar, ni copiar de las muchas, é innumerables, que se han hecho, con la igualdad, perfeccion, color, y hermosura, que manifiesta, y demuestra su Sacratísimo original, aunque á cada uno que se la sacan, y copian por su devocion, le parece ser la mas perfecta á su original de las que se han copiado, de que ha visto este Testigo en general, que todos hacen mucho aprecio, y estimacion; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

8<sup>a</sup>—A la octava Pregunta.—Dixo, que este Testigo, como Persona, que en muchas ocasiones há visto el sitio, y territorio, en que está fabricada la Iglesia, y Santuario de dicha Santa Imagen, que es muy húmedo, por los continuos aires, que le baten, y estos muy maliciosos, respecto de que están mezclados con la humedad del Rio vecino, y Lagunas de que está cercado, y de mucho polvo con mucha malicia, que se llama en estas partes Tequexquite, de que se suele hacer el salitre, y sin embargo de todo lo referido, siendo tan contrario á la conservacion, la Pintura se conserva, y está el dia de hoy dicha Santa Imagen, sin que alguna de todas las cosas, que lleva referidas hayan deslustrado las colores de su Santísima Pintura, y se hallan muy permanentes el dia de hoy, y sin ninguna corrupcion; y que esto es lo que sabe, y responde a esta Pregunta.

9<sup>a</sup>—A la novena Pregunta.—Dixo, que todo lo que lleva referido, y declarado es la verdad, publico, y notorio, publica voz, y fama, só cargo del juramento, que tiene fecho, en que se afirmó, y ratificó, siendo leído, y lo firmó.—Fr. Bartolomé de Tapia Padre de Provincia. --Antemí Luis de Perea, Notario Apostolico, y publico.

Testigo 12<sup>o</sup>—El P. Mtro. y Difnidor Fr. Antonio de Mendoza 66 años.—En la Ciudad de Mexico, á veinte y siete dias del mes de Febrero, de mil seiscientos sesenta y seis años: el dicho Señor Canonigo Dr. D. Francisco de Silés en nombre de sus Partes, para la dicha Informacion, presentó por Testigo á su Paternidad del Padre Maestro Fray Antonio de Mendoza, Religioso de la Sagrada Orden de nuestro glorioso Padre Patriarca San Agustin, Difnidor actual de la Provincia del Santo Nombre de Jesus de esta Nueva—España, del qual yo el Notario Apostolico, y publico, recibí juramento, y aviendole hecho in verbo Sacerdotis puesta la mano en el pecho, y por el Habito de su Sagrada Religion, y so cargo de el prometió decir verdad, y siendo su Paternidad preguntado por el tenor de las Preguntas del Interrogatorio presentado.—Dixo, y depuso lo siguiente.

1<sup>a</sup>—A la primera Pregunta.—Dixo este Testigo, que conoce al Señor Don Francisco de Silés, por cuya parte es presentado, y que tiene noticia de lo que contiene esta causa.

Grates.—De las generales de la Ley.—Dixo, que es de edad de sesenta y seis años, y que no le mueve á su Paternidad el decir, y declarar lo que supiere en esta causa mas de decir la verdad en lo que supiere, y tuviere noticia con el afecto, y pia voluntad, que se requiere en ella, por ser del servicio de Dios nuestro Señor, y de su Madre Santísima nuestra Señora de Guadalupe.

2<sup>a</sup>—De la segunda Pregunta.—Dixo, que lo que de ella sabe este Testigo es, que desde que tuvo uso de razon, por aver nacido en esta Ciudad de Mexico, y por averlo oido á sus Padres, y Abuelos, Personas muy antiguas, como fué el Señor su Abuelo Lic. D. Antonio Maldonado, Presidente que fue de la Real Chancillería de esta Ciudad, y á su Padre, y Señor D. Alonso de Mendoza Capitan de la Guarda, que fué del Señor Conde de Coruña Virrey, que fué de esta Nueva—España, que pasó de esta presente vida de noventa años, como á los doce del mes de Diciembre del año pasado de mil quinientos treinta y uno, siendo Prelado de este Arzo-

bispado el Illustríssimo Señor Don Fray Juan de Zumarraga de la Orden Seraphica de nuestro Padre San Francisco, de buena memoria, aviendo llegado á su Casa y Palacio Arzobispal Juan Diego Indio natural, y vecino que en aquella ocasion era del Pueblo de Quantitlan, y que avía pedido avisassen á su Señoría Illustríssima, que quería verle de parte de la Señora, de quien en otras ocassiones le avía traído otros recados, y que aviendo entrado dicho Juan Diego á la presencia de su Señoría, le avía dicho que la Señora le avía mandado dixese á su Illustríssima, que para que se diese credito á dichos recados, tomase aquellas Flores, que traía embueltas en la Tilma, que tenía puesta, y que al descubrirla, queriendola reconocer, avía hallado, y visto dicho Señor Arzobispo la Sacratíssima Imagen de nuestra Señora de Guadalupe estampada en la dicha Tilma, del altor, cuerpo, tamaño, y hermosura, que hasta el día de hoy ha tenido, que ha visto este Testigo, y que yendo descogiendo dicha Tilma, se fueron cayendo por el suelo, y Sitial de su Señoría mucha cantidad de hermosísimas Flores de varios, y singulares olores, y colores, y entre ellas muchas de Alexandria, que comunmente llaman de Castilla, y Azucenas, de que su Señoría arrodillado, con el demas resto de su Familia quedó muy maravillado de este caso. Y por lo que este Testigo lleva dicho, y declarado, ha visto, que en lo general de Personas de altos, y pequeños estados, es ya muy comun, y general la devocion, que tienen á esta Soberana Señora, y ha visto así mesmo, que algunos Señores Prelados Arzobispos, y Obispos van muy continuamente á su Iglesia, y Santuario, y en algunas ocasiones han celebrado Misas Pontificales, y la misma continuacion ha visto este Testigo, que han tenido llevados de la devocion de la Reina de los Angeles los Señores Virreyes, que han sido de esta Nueva—España, sin que este Testigo haya visto, ni entendido cosa en contrario; y que esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

3<sup>a</sup>.—A la tercera Pregunta.—Dixo, que tiene noticia este Testigo, que dicho Señor Arzobispo, aviendo experimentado, y reconocido por vista de ojos su Señoría lo contenido en la Pregunta antecedente, avía tratado, y

con efecto dispuesto, con la veneracion, y decencia, que se requería dar divino culto á dicha Santa Imagen como tan milagrosa, y aparecida, y estampada en la Tilma del dicho Juan Diego, y ser Reliquia tan milagrosa, y en consideracion piadosa tener entendido era dispuesta por la mano de Dios, y de sus Angeles, le fabricó Iglesia, y Hermita en el sitio, puesto, y lugar, donde el dicho Juan Diego señaló, y dixo averselo dicho esta Soberana Señora en las ocasiones, que le dió dichos recados para su Señoría Illustríssima, en cuya Hermita, é Iglesia estuvo su Magestad algunos años, y con la frecuencia, y devocion de los Fieles, que cada día iba en aumento, y el día de hoy con mas fervor por los muchos, y raros milagros, que se están viendo, y reconociendo cada día por los que se le encomiendan, y van en Romería descalzos á hacer Novenas á su Iglesia, se trató despues hacerle á poco trecho la Iglesia, y Santuario, que hoy tiene, y donde está fabricada sumptuosa, y de grande edificio, y adornada de costosísimos lienzos, y Lamparas, que en ella están, que se las han donado, y dado los Fieles, que cada día reconocen, y ven los beneficios, y mercedes, que de mano de esta Señora reciben, y para colocarla en la que hoy al presente se halla, por haver sido la primera Iglesia, ó Hermita, que se le hizo muy pequeña, para reconocer su Santísima voluntad en lo que miraba á lo poco, que se apartaba la segunda Iglesia, que se le hizo del puesto, en que estaba la primera, se tuvo á su Divina Magestad ocho dias en una Ramada, que se hizo primero para ver, y experimentar mas bien su voluntad, y en lo que fuese mas bien servida, que se hiciese, y viendo no se experimentaba novedad en esta Santísima Señora, se llevó, y colocó en la segunda Iglesia, y Santuario, en que hoy al presente se halla, y está extramuros de esta Ciudad de Mexico; y esto es lo que sabe, y responde á esta Pregunta.

4<sup>a</sup>.—A la quarta Pregunta.—Dixo, que este Testigo sabe, y tiene experiencia, que el Capote, ó Ferreruelo de que generalmente usaban los Naturales Indios de esta Nueva—España para cubrirse se llama Tilma, y por otro nombre Ayate, y que en esta conformidad lo era

el del dicho Juan Diego, y se reconoce, y ha visto este Testigo, por en el que está estampada la Sacratísima Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, el cual se compone, y es de una Planta, que llaman en esta Nueva-España Maguey, de donde sacan el hilo, que texen en las manos, y en donde fabrican dicha Tilma, ó Ayate, que es tan burdo, y basto, que este Testigo ha visto, y reconocido, que por ninguna manera, ni por diligencia, que se haga es capaz á admitir, ni recibir en sí la emprimacion, y aparejo, que los Artífices de Pincel usan, y se valen para poder pintar cualesquiera Imagenes, ú otros cualesquiera Pensamientos, y que sin dicha emprimacion, y aparejo no es posible haya quien lo pueda conseguir, ni cosa que pueda estamparse, que se vea con genero de perfeccion, como al contrario lo hacen en los lienzos tejidos, tupidos, é iguales, de que para dicho efecto se valen los del Arte de la Pintura; y por lo que este Testigo lleva dicho, y declarado en esta Pregunta, creé piadosísimamente, que dicha Santa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, que hoy se halla, y está estampada en dicha Tilma, ó Ayate, baxó de los Cielos para el consuelo, y alivio general de todos los que asisten, y viven en este Reino; y que esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

5.<sup>a</sup>—A la quinta Pregunta.—Dixo que sabe este Testigo, por averselo dicho Personas antiguas de toda buena calidad, y sus Padres, y Abuelos, que el dicho Juan Diego Indio, á quien la Sacratísima Imagen se le apareció, era hombre de madura edad, y que siempre había vivido honesta, y recogidamente, buen cristiano, temeroso de Dios nuestro Señor, y de su conciencia, sin desdecir sus buenas costumbres, y modo de proceder en cosa alguna de que pudiese ser notado, y que causaba con ello, y su ajustado proceder mucho exemplo á todos los que le conocieron, trataron, y comunicaron, y que debajo de esta buena vida, y costumbres avía fallecido, sirviendo á esta Sacratísima Señora en su Santuario, é Iglesia desde el dia que fué colocada en ella; y que esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

6.<sup>a</sup>—A la sexta Pregunta.—Dixo, que lo que de ella

sabe este Testigo es, que como lleva declarado por lo imposible de poderse aparejar é imprimir dicho lienzo de la Sacratísima Imagen en dicha Tilma, ó Ayate, tiene por cierto, sin poner en ello duda, que el hallarse en su Aparicion estampada esta Sacratísima Señora en la Tilma del dicho Juan Diego, fué, y se debe atribuir, y entender, como tiene dicho aver sido obra sobrenatural, y secreto solamente reservado á la Divina Magestad, como la conservacion, en que hoy se halla de los colores de su Rostro, Manos, Ropaje de Tunica, y Manto, que la entresacan, y distinguen de unas Nubes blancas, que tiene por orla y campo, y ha visto este Testigo que cada dia, con aver pasado tanto transcurso de tiempo parecen mas vivas, y acabadas de poner, y en la misma forma lo estan las estrellas, y Rayos de oro, que tiene en dicho Manto, y Túnica, que salen á la redondez de todo el Cuerpo, y que á este paso ha tenido, y tiene la misma Conservacion el Serafin, que su Magestad tiene á los pies con demostracion, á lo que parece de estar substeniendo el Cuerpo de dicha Santa Imagen; y que esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

7.<sup>a</sup>—A la septima Pregunta.—Dixo, que lo que de ella sabe es, como Persona que ha visto en diversas ocasiones esta Sacratísima Señora, que es tan hermosa, y perfecta, que no ha habido ni se ha hallado Maestro, ni Oficial en el Arte de la Pintura, que la haya podido retratar, ni copiar de las muchas, é innumerables, que se han hecho, con la igualdad, perfeccion, color, y hermosura, que su Divina Magestad en su original demuestra, y sabe este Testigo, que algunos Artífices, con suma devocion y afecto, habiendo precedido el procurar estar en buena conciencia, confesando, y comulgando, pareciendoles que por este camino les concedería esta Santísima Señora este favor de que la trasuntasen perfecta, aunque algunas les ha parecido, segun su devocion, que la han sacado conforme su original, reconociendola despues con cuidado, han visto no sacarla con la perfeccion que tiene y se halla, y está el dia de hoy. Y sin embargo de que en todo este Reino es rara la Casa que se halla sin el Retrato de esta Virgen Soberana,

todos los que la tienen es el refugio, y consuelo de sus Casas; y que esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

8ª—A la octava Pregunta.—Dixo, que este Testigo, como Persona que ha visto en muchas ocasiones el Sitio, y Lugar de la Iglesia y Santuario, así el nuevo, como el viejo, donde se halla colocada la Santa Imagen, es, que es muy humedo, respecto de tener cercano un Rio, y Laguna, que le cerca, y que en las ocasiones, que hay alguna inundacion de sus aguas, ha llegado la de la Laguna casi á las Puertas de dicha Iglesia, y que no embargante esto, y los maliciosos aires que de ordinario corren, y hay en dicho Lugar, y Sitio, y la humedad que causan, se halla el dia de hoy dicha Sacratísima Imagen sin lesion, ni corrupcion en su Sacratísimo Rostro, ni en todo su Cuerpo, sino que está entero, y las colores de su Pintura, como si se acabaran de hacer, formar, y pintar al tiempo de su Aparicion, que sobre ella se remite este Testigo á los Autos que se huvieren procesado de ella, y á los que de mano escritos por diferentes Varones se hallaren de toda la Tradicion, y Aparicion de esta Señora; y que esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

9ª—A la novena Pregunta.—Dixo, que todo lo que este Testigo lleva dicho, y declarado es publico, y notorio, publica voz, y fama en todo este Reino de la Nueva—España, y la verdad, so cargo del juramento que su Paternidad lleva hecho, en que se afirmó, y ratificó, siendole leído, y lo firmó.—Maestro Fray Antonio de Mendoza Difinidor.—Antemí Luis de Perea Notario Apostolico, y publico.

*Testigo 13º.—El P. Mtro. Fr. Juan de Herrera. 71 años.*—En la Ciudad de Mexico, á veinte y ocho dias del mes de Febrero, de mil seiscientos sesenta y seis años: dicho Sr. Canonigo Dr. D. Francisco de Siles, en nombre de sus Partes, para la dicha Probanza presentó por Testigo á su Paternidad el Padre Maestro Fray Juan de Herrera, Religioso de la Sagrada Religion de nuestra Señora de las Mercedes Redempcion de Captivos, Cathedratico en propiedad de Prima de Sagrada Theologia en la Real Universidad de esta Corte, Pro-

vincial, que ha sido en la dicha su Religion tres veces, del cual yo el Notario Apostolico, y publico recibí juramento, y aviendolo fecho in verbo Sacerdotis puesta la mano en el pecho, segun derecho, y so cargo de el prometió de decir verdad, y siendo preguntado por el tenor de las Preguntas del Interrogatorio presentado.—Dixo, y depuso lo siguiente.

1ª—A la primera Pregunta.—Dixo que conoce á dicho Sr. Canonigo Dr. D. Francisco de Siles, y tiene noticia de la tradicion, y Aparicion de la Virgen Soberana nuestra Señora de Guadalupe, que está colocada en su Iglesia y Santuario, que tiene extramuros de esta Ciudad.

*Grates.*—De las generales de la ley.—Dixo, que es de edad de setenta y un años, y que aunque tiene sumo afecto, y devocion á la Virgen Soberana nuestra Señora de Guadalupe, no dirá mas de aquello que supiere con toda verdad, y del descargo de su conciencia.

2ª—De la segunda Pregunta.—Dixo, que lo que de ella sabe este Testigo, desde que tuvo uso de razon, por haber nacido en esta Ciudad de Mexico, y haberlo oido en muchas, y diversas ocasiones á sus Padres, y Abuelos, y á otras Personas muy antiguas de toda calidad de esta Nueva—España, es, que á los doce del mes de Diciembre del año pasado de mil quinientos treinta y uno, siendo Prelado de este Arzobispado el Ilmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga de la Orden Seráfica de Ntro. Padre S. Francisco de buena memoria, había llegado á su Casa, y Palacio Arzobispal Juan Diego Indio, natural, y vecino, que en aquella ocasion era del Pueblo de Quautitlan, y que había pedido avisasen á su Señoría Ilma., que queria verle de parte de la Señora, de quien en otras ocasiones le había traído otros recados, y que habiendo entrado dicho Juan Diego á la presencia de su Señoría, le había dicho que la Señora le había mandado, que dijese á su Ilma., que para que diese credito á dichos recados, tomase aquellas Flores, que trafa envueltas en la Tuma, que tenia puesta, y que al descogerla, queriendolas reconocer, había hallado, y visto dicho Sr. Arzobispo estampada la Sacratísima Imagen de nuestra Señora de Guadalupe del alto, cuerpo, y ta-



maño, y hermosura, que hasta el día de hoy ha tenido, y ha oído este Testigo en muchas, y diversas ocasiones, que yendo descogiendo dicha Tilma, se fueron cayendo por el suelo, y Sitial de su Señoría mucha cantidad de hermosísimas Flores de varios, y singulares olores, y colores, y entre ellas muchas Azucenas, y Rosas, que llaman de Alexandría, y que habiendose arrodillado su Señoría, con algun resto de su Familia, que concurrió en este caso delante de esta Soberana Señora, quedó con mucha ternura maravillado, y por lo que este Testigo lleva dicho y declarado, y ser notorio y constante en toda esta Nueva-España dicha Aparicion, y tradicion, ha visto, que en lo general de Personas de altos, y pequeños estados es, y ha sido comun, y general la devoción que tienen á esta Soberana Señora, así los Señores Prelados, como los Señores Virreyes, que han sido, y al presente lo son de este Reino, que van muy continuamente á su Iglesia y Santuario, llevados del fervor, y devoción de esta Sacratísima Señora, sin que este Testigo haya sabido cosa en contrario de lo que lleva referido, y se remite á los Autos, que en razon de dicha tradicion y Aparicion se huviesen procesado y á los que estuvieren manuscritos por Personas graves, y doctas, que lo huvieren hecho; y esto sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

3<sup>a</sup>—A la tercera Pregunta.—Dixo, que lo que de ella sabe, y tiene noticia este Testigo es, que dicho Señor Arzobispo, aviendo experimentado y reconocido por vista de ojos su Señoría lo contenido en la Pregunta antecedente, avía tratado, y con efecto dispuesto, que con la veneracion, y decencia que se requería dar divino culto á dicha Santa Imagen como tan milagrosa, y aparecida, y estampada en la Tilma del dicho Juan Diego, y ser Reliquia tan milagrosa, y en consideracion piadosa, y conforme al caso sucedido tener entendido era dispuesta por la mano de Dios, y de sus Angeles, trató de fabricar á esta Soberana Señora Iglesia, y Hermita en el mismo puesto, sitio, y lugar en que el dicho Juan Diego señaló, y dixo haberselo dicho esta Soberana Princesa en las ocasiones, que le dió dichos recados para su Señoría, y el día de hoy se halla colocada su Divina

Magestad en una Iglesia, y Santuario de los mejores, y mas aventajados, que se hallan extramuros de esta Ciudad, y con suma devocion y fervor frecuentado de los Fieles de esta dicha Ciudad, y de otras Partes, que vienen cada día á ella á Novenas, y Romerías, y han visto, y reconocido los favores, y mercedes, que de esta Soberana Señora han recibido, y está adornada su Iglesia de costosísimos Lienzos y Lamparas que le han dado y donado Personas de todos estados; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

4<sup>a</sup>—De la cuarta Pregunta.—Dixo, que lo que de ella sabe este Testigo es, que la Capa ó Ferreruelo de que usan los Naturales Indios de este Reino, que ellos llaman Tilma, y por otro nombre Ayate, se hace y dispone de una Planta que llaman Maguey, del cual se sacan los hilos, que son muy burdos, y bastos, y á mano la texen, de que se sirven de dicho Capote, como va referido, de que hacen dichas Tilmas; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

5<sup>a</sup>—A la quinta Pregunta. Dixo, que lo que de ella tiene noticia este Testigo, es que el dicho Juan Diego (á quien la Virgen Soberana, como se dice por publico, y notorio se apareció) era de madura edad, y se debe entender, y presumir piadosamente sería buen cristiano, temeroso de Dios, y de su conciencia, y por relaciones ha oído decir á muchas Personas, que murió virtuosa, y catolicamente en dicha Iglesia, y Santuario, sirviendo siempre en ella á esta Soberana Señora, y esto responde á esta Pregunta.

6<sup>a</sup>—De la sexta Pregunta.—Dixo, que lo que de ella sabe este Testigo (como Persona que en muchas y diversas ocasiones ha reconocido y visto á esta Santa Imagen) es, que á su parecer halla, que están conservadas los colores de su Sacratísimo Rostro, Manos, Ropaje de Túnica, y Manto, que las entresacan, y distinguen de unas Nubes blancas, que tiene por orla, y campo, y que con haber pasado tanto transcurso de tiempo, y años del que fué su Aparicion, parecen, que están mas vivas, y acabadas de poner, juntamente con las estrellas, y rayos de oro, que tiene en dicho Manto y Tunica, que salen á la redondez de todo el Cuerpo, y que á este pa-

so tiene la misma conservacion el Serafin que tiene á los pies, con demostracion de estar substeniendo el Cuerpo de dicha Santa Imagen, y este Testigo no ha sabido, oido, ni entendido de Persona alguna, que desde la Aparicion de dicha Santa Imagen se le hayan renovado por ningun Artifice de Pintor las colores de su Sacratísimo Rostro, Cuerpo, y todo lo demas de que está adornado su Santísimo Retrato, por lo cual siempre ha juzgado, como lleva referido, haber sido obra sobrenatural, y dispuesta por mano de la Divina Providencia; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

7ª—A la septima Pregunta.—Dixo, que lo que de ella sabe es, como Persona que ha visto en diversas ocasiones esta Sacratísima Señora, que es tan hermosa, y perfecta, que no ha habido, ni se ha hallado Maestro, ni Oficial en el Arte de la Pintura, que la haya podido retratar y copiar, de las muchas é innumerables que se han hecho, con la igualdad, color, y hermosura, que su Divina Magestad en su original demuestra, aunque á cada uno de los que se la han retratado, por su devocion le parece ser la mas perfectamente sacada de su original, de que es rara y particular la Casa que en esta Ciudad no tiene su Divino Retrato, haciendo con su fervor, y devocion muchos aprecio, y estimaciones, como es publico, y notorio; y esto responde á esta Pregunta.

8ª—De la octava Pregunta.—Dixo, que lo que de ella sabe este Testigo (á lo que siempre le ha parecido) es, que la calidad y temperamento del sitio y territorio, en que se fabricó la dicha Iglesia y Hermita es humedo de su naturaleza, por cercarlo un Rio y una Laguna, y aires que ordinariamente corren en el, y que sin embargo la dicha Santa Imagen se halla conservada en su primer estado, sin tener lesion, ni corrupcion alguna; y que esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

9ª—A la novena Pregunta.—Dixo que todo lo que este Testigo tiene dicho y declarado es publico y notorio, publica voz, y fama, y la verdad so cargo del juramento que tiene fecho, en que se afirmó, y ratificó siendole leído, y lo firmó.—Fray Juan de Herrera. — Antemí Luis

de Perea Notario publico, y Apostolico.

Testigo 14º—El P. Fr. Pedro de San Simon.—65 años —En la Ciudad de Mexico, en el dicho dia veinte y ocho de Febrero, de mil seiscientos sesenta y seis años: el dicho Sr. Dr. Canonigo D. Francisco de Siles, para la dicha Probanza, presentó por Testigo á su Paternidad el Padre Fray Pedro de San Simon Religioso Carmelita descalzo de la Sagrada Religion de San Alberto de la Provincia de esta Nueva—España, Difiñidor actual de dicha Religion, y Provincial que ha sido en ella, y juntamente tres veces Prior de la Casa de esta Ciudad de la advocacion del Señor San Sebastian, del cual yo el Notario Apostolico, y publico recibí juramento, y habiendolo hecho in verbo Sacerdotis puesta la mano en el pecho, segun derecho, y so cargo de el prometió de decir verdad, y siendo preguntado por el tenor de las Preguntas del Interrogatorio presentado. —Dixo, y depuso lo siguiente.

1ª—A la primera Pregunta.—Dixo, que conoce al Sr. Dr. Canonigo D. Francisco de Siles, por cuya parte es presentado, y que tiene noticia de la tradicion y Aparicion de la Virgen Soberana nuestra Señora de Guadalupe, cuyo Santuario é Iglesia está extramuros de esta Ciudad.

Grates.—De las generales de la ley.—Dixo, que es de edad de mas de sesenta y cinco años, y que aunque es muy particular devoto de esta Soberana Señora, con toda buena conciencia, y con el ajustamiento que sea posible, dirá las noticias que tiene de su Santísima Aparicion, y tradicion que sobre esto se halla el dia de hoy.

2ª—De la segunda Pregunta.—Dixo, que ha mas tiempo de treinta y dos años que ha asistido en esta Nueva—España, y que en dicho tiempo ha tenido muchas, y largas noticias de la Aparicion de la Reina de los Angeles, por haberselas dado Personas muy antiguas, y de notoria calidad de esta Nueva—España, en razon de que á los doce de Diciembre del año pasado de mil quinientos treinta y uno, siendo Prelado de este Arzobispado el Ilmo. Sr. D. Fray Juan de Zumarraga de la Orden Seráfica de Ntro. Padre S. Francisco, de buena memoria,